

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 518/2016 QUINIENTOS DIECIOCHO, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE
DICIEMBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

- - - - -TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 once días del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska" de esta Cabecera Municipal, como fue autorizado mediante el punto de acuerdo número 178/2016, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre del año 2016; sesión solemne que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura del orden del día. - - - - -

7372

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 506 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

378
----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Salvador Gómez de Dios, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. ---

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne;-----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 506 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

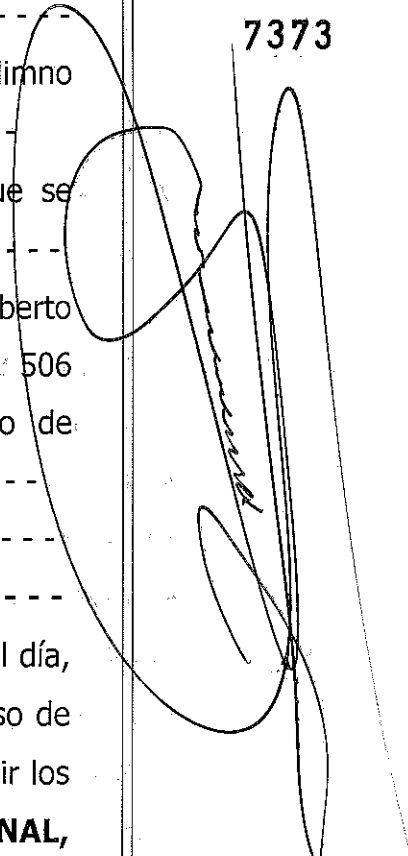
VII.- Clausura de la sesión. Es cuanto.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en

7373



términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día se deja constancia de que en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se señaló que la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. - -

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicita al Secretario General de lectura al punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión solemne la **Regidora Brenda Méndez Siordia**, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día el Presidente Municipal nos dará un breve mensaje con motivo de la celebración del 506 Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y muy buenos días, gracias a la Policía Municipal, al Ejército, Regidores, Banda, Coro y a todos los que nos acompañan el día de hoy. Y hablar de la fundación del Municipio, pues evidentemente es hablar del futuro, hablar de la fundación de Tlajomulco, empecemos, porque lo de Zúñiga viene mucho después y hay que recordar todo lo que se vivió para que este Municipio lograra evidentemente su fundación, para que nuestro país antes lograra su independencia y evidentemente otro asunto central que es la Revolución, pero los puntos de acuerdo al final para generar una Constitución, tanto la Nacional como la Local, significan lo mismo la constitución de una ciudad, y me regreso, siempre oímos hablar de la palabra Constitución, y pareciera hasta una calle o pareciera algo abstracto, Constitución en términos reales es cuando un país es como cuando una ciudad decide cuales son las reglas de conformación, cual es su sistema de gobierno, cual es su forma de gobierno, cual es sus libertades, cual es su visión con el campo, cual es su visión en su política extranjera, cual es su visión de Estado, cual es su visión de gobierno y a partir de ahí de que se acepta en todas las comunidades o mejor dicho entre todos los ciudadanos cuales son las reglas del juego se generan mecanismos para constituirse como Nación, cuando Tlajomulco se constituye en esta fundación, evidentemente había pocos pueblos, no tiene nada que ver con lo que hoy vivimos, pero siempre sueño en pensar en que tenemos que volver a refundar

7374

nuestro Municipio de Tlajomulco y en enarbolar las banderas que nosotros insistimos, algunos ven algunos letreros en donde está el nombre de Tlajomulco y hay algunas frases para algunos no significa nada, para otros significó su vida, como la libertad, un principio fundamental de cualquier sociedad en general, la libertad, junto con la justicia, con la paz, con la igualdad, con el respeto, son valores centrales y fundamentales de la formación de cualquier ciudad en cualquier parte del mundo, llevarlo a cabo evidentemente es el reto de una sociedad, cuando vivimos en un modelo de justicia, es mucho más sencillo llegar a la paz. Creo que uno de los anhelos al final siempre lo tendremos en cualquier ciudad, es cómo podemos vivir en una ciudad y en una comunidad en paz, y eso evidentemente se construye con bases fundamentales que no tiene que ver nada más con nuestro Heroico Cuerpo de Policías, tiene que ver con un modelo educativo de este País y lo digo con claridad, un modelo que está dejando mucho que desear en los últimos treinta años por lo menos, habrá matices me ayudará evidentemente la Regidora Presidenta de la Comisión, pero los resultados de la sociedad que estamos construyendo sin respeto a los adultos mayores, sin respeto a sus símbolos patrios, sin respeto a su bandera, me parece que nos está dando el resultado que hoy estamos cosechando. Empujar porque nuestra ciudad no solamente recuerde como un acto protocolario año con año el 506 aniversario, sino que podamos con claridad tener una visión para siempre estarnos refundando y siempre llevar y en enarbolar estos grandes valores de la humanidad que son evidentemente la libertad y una profunda paz de justicia que es lo que en este Ayuntamiento, y que es lo que todos estamos completamente de acuerdo. Me siento muy honrado de estar aquí en el 506 Aniversario de este gran Tlajomulco, con tantas tradiciones y con tanta fuerza, vamos a luchar con mucha determinación, para que las tradiciones de nuestro Municipio se conozcan por todos los que día a día llegan que son cientos de miles de personas, muchísimas gracias y muy buen día. - - -

-----SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

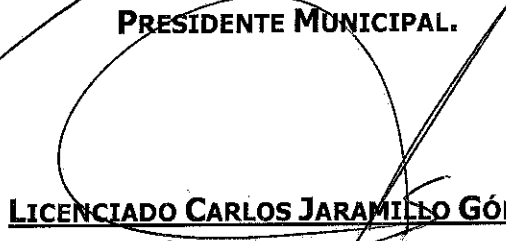
- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 11 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 11 once de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

7375

REGIDORES



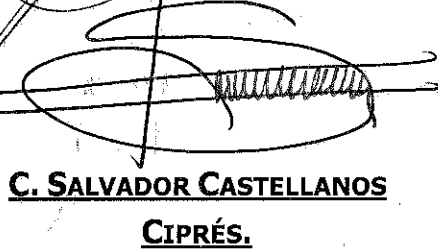
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



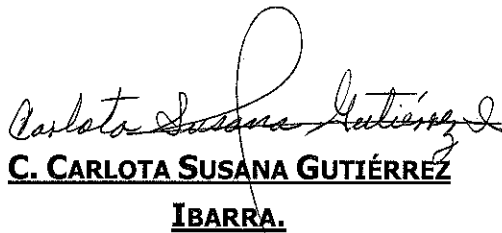
C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.



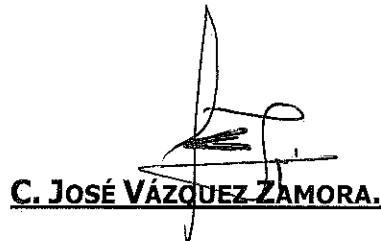
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



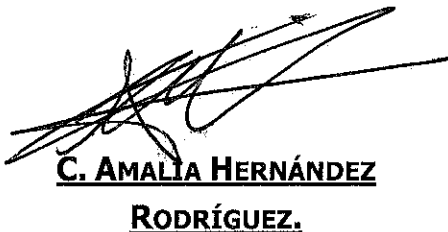
C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



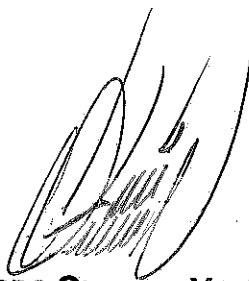
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



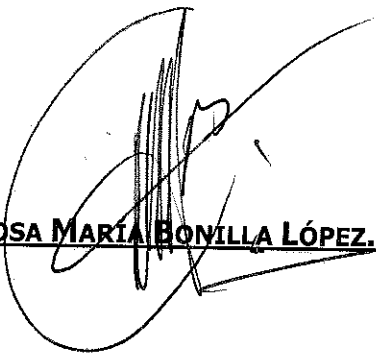
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



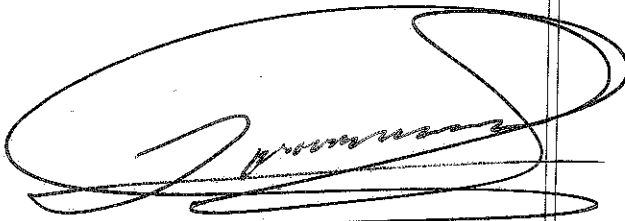
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.



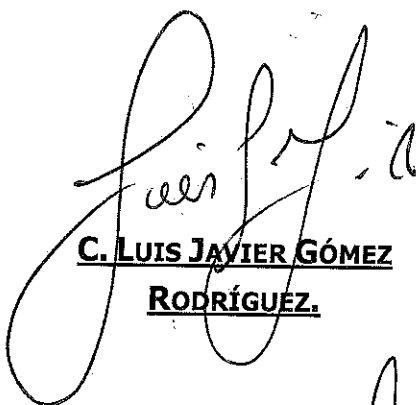
**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



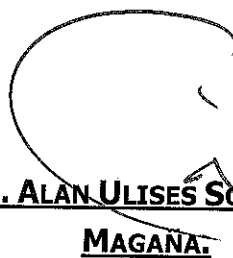
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ALAN ULISES SOLANO
MAGANA.**



**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlaxiaco de Jalisco, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 518 QUINIENTOS DIECIOCHO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**